

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Informes reservados.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se publica en anexo aparte el nuevo modelo de impresos.—Página 1.114.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se nombra Ayudante Personal del Contralmirante D. Luis Llemmand y Menacho, Comandante General del Arsenal de Cartagena, al Teniente de Navío (E) don José Ignacio Urriós y García de la Serrana.—Página 1.114.

Situaciones de personal.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "supernumerario" el Teniente de Navío (A) don Alfonso Carbonell de Andrés.—Página 1.114.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente provisional de Ingenieros de Armas Navales D. José Cerrolaza Asenjo.—Página 1.114.

RESERVA NAVAL

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Antonio Ortiz Alonso.—Página 1.114.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se dispone embarque en la lancha remolcadora L. R.-51 el Contramaestre segundo D. José Bellas Penabad.—Pág. 1.115.

MARINERÍA

Ascensos.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se promueve al empleo de Cabo segundo Fogonero al Fogonero Luis Torrejón Coello.—Página 1.115.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se dispone pase a disposición del Comandante General de la Base Naval de Baleares el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Ajustador) D. Francisco Morales Carrión.—Página 1.115.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se nombra Mayordomo de segunda clase a Manuel Estévez San Isidro.—Página 1.115.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 9 de julio de 1953 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Baleares el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Castañer Enseñat.—Página 1.115.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Informes reservados.— Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el informe del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que la opinión que sobre "aptitud para el ascenso" se solicita en los impresos reglamentarios para los Informes Reservados de los Jefes, Oficiales y Suboficiales tome en lo sucesivo el carácter de "conceptuación" y constituya, por lo tanto, "nota de demérito" al ser calificada negativamente.

La pregunta redactada en la forma que se indica en el anexo a esta Orden (¿Lo considera "apto" para el ascenso?) pasará a la cara anterior de los impresos cuando se renueven las existencias, haciéndola figurar entre las conceptuaciones novena y décima, y su calificación practicada como sigue:

- Sí
- No.

La afirmación podrá ser condicionada por motivos diversos, que se expondrán en forma sencilla y clara, si bien se evitará hacer referencia a la falta de condiciones generales o específicas, por innecesario.

La contestación negativa, estampada en rojo, se dará sin comentario alguno (que se reservará para la casilla de Observaciones, si se considera preciso hacerlo), y será considerada como "nota de demérito".

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

NOTA.—Se publica como anexo a esta Orden el nuevo modelo de impresos.

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos. — Se nombra Ayudante Personal del Contralmirante D. Luis Lallemand y Menacho, Comandante General del Arsenal de Cartagena, en relevo del Teniente de Navío (A) don Angel de Mandalúniz y Uriarte, al Oficial del mismo empleo (E) don José Ignacio Urríos y García de la Serrana.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Situaciones de personal.—A petición del interesado, vengo en conceder el pase a la situación de "supernumerario" al Teniente de Navío (A) don Alfonso Carbonell de Andrés, como comprendido en el punto segundo del artículo quinto del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (anexo al D. O. número 1).

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.
Sr. Interventor Central.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Monserrat Gili Maluquer al Teniente provisional de Ingenieros de Armas Navales D. José Cerrolaza Asenjo.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Almirante Jefe de Instrucción y General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales.

Reserva Naval.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), vengo en conceder licencia para contraer matrimonio con la señorita Leopoldina Rivas Gómez al Teniente de Navío de la R. N. A. don Antonio Ortiz Alonso.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

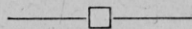
Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Contramaestre segundo D. José Bellas Penabad embarque en la lancha remolcadora L. R.-51, afecta al Tren Naval del referido Departamento Marítimo.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

**Marinería.**

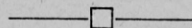
Ascensos.—Por existir vacante y haber sido declarado "apto" para el ascenso a la clase inmediata por Orden Ministerial de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 65), vengo en promover al empleo de Cabo segundo Fogonero al Fogonero Luis Torrejón Coello, confiriéndole la antigüedad de 14 de noviembre de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de Instrucción y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

**Maestranza de la Armada.**

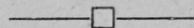
Destinos.—Se modifica la Orden Ministerial de 24 de junio último (D. O. núm. 144) en el sentido de que al cesar en el crucero *Miguel de Cervantes* el Operario de primera de la Maestranza de la Ar-

mada (Ajustador) D. Francisco Morales Carrión pase a disposición del Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

**Personal vario.**

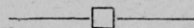
Mayordomos.—Se nombra Mayordomo de segunda clase, para prestar sus servicios en las Fuerzas Navales del Norte de Africa, a Manuel Estévez San Isidro.

Esta Orden surtirá efectos administrativos a partir del día 1 de marzo último, como consta en la cláusula cuarta de su contrato.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

**INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA****Cuerpos Patentados.**

Destinos.—Cesa en el Sector Naval de Cataluña y pasa destinado al Tercio de Baleares el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Castañer Enseñat.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Buque o dependencia

Años

Cuerpo

Empleo

Apellidos

Nombre

INFORMES RESERVADOS

Destinos desempeñados en el buque o dependencia

Estos informes comprenden la actuación del interesado desde de de 19..... en que se rindieron los últimos informes.....

En la fecha reglamentaria.
Por variación en las rendidas anteriormente.
Por orden del Mando.

hasta de de 19..... en que se rinden los presentes..

En la fecha anual reglamentaria.
Por variación de conceptos.
Por orden del Mando.

Mucha
Buena
Suficiente
Poca
..... Disciplina y subordinación

..... Eficiencia en el servicio del conjunto de sus conocimientos técnicos

Muy buena.
Buena.
Suficiente.
Poca.

Mucho
Bueno
Suficiente
Escaso
..... Don de mando

..... Eficiencia en el servicio del conjunto de sus aptitudes y conocimientos marineros

Muy buena.
Buena.
Suficiente.
Poca.

Mucha
Buena
Suficiente
Escasa
..... Inteligencia

..... Eficiencia en el servicio del conjunto de sus aptitudes y conocimientos militares

Muy buena.
Buena.
Suficiente.
Poca.

..... ¿Lo considera apto para el ascenso?

Sí.
No.

Irreprochable...
Buena.....
Deja que desear.)
..... Conducta social

..... ¿Está usted satisfecho de tenerlo a sus órdenes?

Sí.
Indiferente.
No.

Mucha
Buena
Suficiente
Insuficiente.....)
..... Aptitud física

..... ¿Cómo reacciona ante el peligro o en momentos de grave responsabilidad?

Sereno... { Indeciso.
Consciente.
Nervioso.. { Pasivo.
Alocado.
Con decisión
consciente.
Agotado..

Mucho
Bueno
Cumple con su deber..)
Deja que desear.)
..... Celos y amor al servicio

NOTAS. 1.—Los conceptos impresos en tinta roja son NOTAS DE DEMÉRITO y tales calificaciones es obligatorio justificarlas ampliamente en las observaciones. 2.—Subráyense en rojo los motivos origen de rendir los presentes informes y período de tiempo que comprende. 3.—Para su tramitación y prevenciones legales ver O. M. de 4 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 282) y O. M. de 9 de julio de 1953 (D. O. núm. 156).

¿Qué virtudes o defectos caracterizan su personalidad?

¿Cuáles son sus aficiones predilectas?

¿Qué ocupación cree más adecuada a la Marina a sus condiciones y carácter?

¿Cómo trata a sus subordinados?

Idiomas

OBSERVACIONES DEL COMANDANTE O JEFE QUE INFORMA

Informe o anotaciones del Almirante, General o Jefe inmediato superior (punto 21, apartado (a)) (Segundo Comandante del buque o Segundo Jefe de la dependencia para Suboficiales (punto 22, apartado (a))).

Informe o anotaciones de la Autoridad jurisdiccional (Comandante del buque o Jefe de la dependencia para Suboficiales).

En a de de 195.....
(Firma y sello.)

NOTAS. 4.—En este apartado se harán constar las fechas en que se notifiquen a los interesados la inserción, confirmación y anulación de NOTAS DE DEMÉRITO. 5.—Las observaciones que se formulen se cerrarán con fecha, firma del informante y sello de la dependencia. 6.—Debajo de estas anotaciones se estampará, si ha lugar a ello, la nota de "Continúa mereciendo" al desembarcar el informante o el interesado.

